



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 158
12 DE ABRIL DE 2021**

Aprobada en sesión
Ord. N° 158 del 19/04/2021

En Ancud, a través de video conferencia, a doce de abril de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 158 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:24 horas, con la asistencia de los concejales señores **María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón, Alex Muñoz, Eduardo Delgado y Marco Velásquez** que otorgan el quórum necesario.

Se informa la ausencia del **concejal Rodolfo Norambuena**, quien presentó problemas de salud, dándose a conocer por la Secretaria Municipal Subrogante que se habría acompañado certificado médico.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 157
- 2.- Consulta en aplicación al inciso primero del art. 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 157

Se aprueban el acta de la sesión ordinaria N° 157 de fecha 05 de abril de 2021, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal Subrogante, sin observaciones.

2.- Consulta en aplicación al inciso primero del art. 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Expone el **Asesor Jurídico, don Oscar Díaz del Campo**, quien se refiere a minuta enviada a los señores concejales sobre este punto de la tabla y que dice relación con la facultad que se le entrega al Sr. Alcalde, en el art. 62 de la LOC de Municipalidades, proponiendo alterar el orden de subrogancia, el que quedaría como sigue:

1° Subrogante: Juan Alexis Latorre Herrera

2° Subrogante: Leyla Mariana Aguayo Valenzuela

Somete a conocimiento del Concejo Municipal, la proposición del Sr. Alcalde.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, quien consulta si se puede conocer el orden de subrogancia original.

Responde el **Sr. Alcalde**, señalando que después de don Alexis Latorre, venía en segundo lugar la Directora de Administración y Finanzas doña Claudia Cárdenas Videla.

La **concejal María Luisa Rojas**, indica que según lo dado a conocer por el Asesor Jurídico, todo estaría dentro del marco de la Ley, por lo que estaría de acuerdo con la proposición.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, señalando que fue despachado vía correo electrónico a los señores concejales, una serie de documentos, entre ellos una modificación al convenio de transferencia de fondos a ser suscrito entre la Dirección Regional de Los Lagos, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud, en virtud del programa de extensión, protección y



reparación integral en violencia en contra de las mujeres para el dispositivo casas de acogida. Expone las modificaciones y da a conocer que se encuentra conectada a la sesión la Coordinadora del Programa, doña Tania Pérez, para responder consultas.

La **Secretaria Municipal (S) doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación del convenio:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección Regional de Los Lagos Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para el Programa de atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres, dispositivo “Casas de Acogida”.

El **Sr. Alcalde** agradece a la funcionaria Tania Pérez y solicita a don Rafael Álvarez continuar.

Continúa exponiendo el **funcionaria de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, quien se refiere a un contrato del Programa mejoramiento de vivienda Mi barrio, capítulo dos, proyectos para la Vivienda, a ser suscrito entre el Comité de Vivienda Unión y Esperanza, la Empresa Inversiones Mirta Sanhueza Seguel E.I.R.L., y la I. Municipalidad de Ancud, todo esto con el objetivo que el Comité postule para ser beneficiario de subsidio habitacional, establecido en decreto supremo N° 27 del año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Contrato de construcción que involucra a 38 familias y que tiene un monto total de 7.405 UF. También da a conocer que asociado a este contrato, se encuentra el contrato de prestación de servicios, asistencia técnica, entre el Comité de vivienda Unión y Esperanza y la I. Municipalidad de Ancud para efectos de la asistencia técnica. Señala que se encuentra conectada a la sesión, la funcionaria María José Díaz, en caso de consultas de los señores concejales.

La **Secretaria Municipal (S) doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el contrato:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Contrato de Construcción del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios Capítulo II “Proyectos para la Vivienda”, a ser suscrito entre el Comité de Vivienda Unión y Esperanza, la empresa Inversiones Mirta Elisa Sanhueza Seguel E.I.R.L., y la Ilustre Municipalidad de Ancud, siendo el precio total del contrato la suma de 7.405 Unidades de Fomento (UF) y con un plazo de ejecución de las obras de 270 días corridos que comenzarán a regir a contar de la fecha de entrega de terreno.

Continúa el **Sr. Rafael Álvarez**, exponiendo un contrato en los mismos términos del anterior, pero a ser suscrito entre el Comité de Vivienda Sonrisa Infantil, el empresario don Marco Andrés Hernández Alvarado y la I. Municipalidad de Ancud, en el marco de postulación al subsidio de mejoramiento de vivienda que involucra a 36 familias, con un monto total de contrato de 7.215 UF.

El **concejal Alex Muñoz** indica que le gustaría saber de los datos técnicos, en que consiste el mejoramiento, los metros cuadrados que involucra y las intervenciones que se hacen en la vivienda.

La **profesional de la Oficina de la Vivienda, doña María José Díaz**, señala que son distintas las tipologías entre ambos Comités, hay cuatro tipologías, una primera que es de un piso que consta de 10 metros cuadrados y tiene radier en su base y las demás son de segundo piso, una es de 11 metros cuadrados en su segundo piso; la otra se realizó sobre una ampliación ya existente en el primer piso; y una tercera que es una vivienda para personas con discapacidad que no tienen movilidad reducida, por lo que también es cercana a los anteriores metros cuadrados.



El **concejal Jorge Calderón** consulta sobre el sistema de selección de las empresas contratistas con las que se firman estos contratos.

La **srta. María José Díaz** indica que tienen inscripciones de contratistas en la Oficina de la Vivienda, los que previamente deben estar igualmente inscritos en un registro nacional de contratistas de vivienda social de la SEREMI, principalmente ellos traen los antecedentes y quedan disponibles para que los elijan las familias, para lo cual realizan una votación.

La **Secretaria Municipal (S) doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el contrato:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Contrato de Construcción del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios Capítulo II “Proyectos para la Vivienda”, a ser suscrito entre el Comité de Vivienda Sonrisa Infantil, el empresario Marcos Andrés Hernández Alvarado, y la Ilustre Municipalidad de Ancud, siendo el precio total del contrato la suma de 7.215 Unidades de Fomento (UF) y con un plazo de ejecución de las obras de 270 días corridos que comenzarán a regir a contar de la fecha de entrega de terreno.

4.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo**, da lectura a la correspondencia.

- Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 22 de marzo de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Carta al Sr. Alcalde y Concejo Municipal de Familias de la Localidad de Degañ, en relación a molestias por incendio ocurrido en subestación eléctrica que se ubica en el sector.

5.- Varios

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo respecto a la carta que se dio a conocer, para que se pueda solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible de la Región de Los Lagos, un informe sobre el incendio sucedido en la localidad de Degañ.

La **Secretaria Municipal (S) doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para requerir un informe sobre el incendio ocurrido hace poco tiempo atrás en la subestación eléctrica ubicada en el sector de Degañ.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz** se refiere a la temporada de invierno, dado los problemas que afectan a los caminos rurales, indicando que le gustaría que se pueda citar a una reunión del Concejo Municipal, al Inspector Fiscal de Vialidad que tiene que ver con la Global y mejoramiento de caminos. Todo esto para dar tranquilidad de los vecinos. Solicita un acuerdo de concejo.

La **Secretaria Municipal (S) doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se cite al Inspector Fiscal de la Dirección de



Vialidad para exponer los trabajos que se encuentra realizando la Global en los caminos rurales de nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Toma la palabra el **concejal Eduardo Delgado**, quien se refiere a las recomendaciones que se solicitaron votar por el concejal Alex Muñoz, pues indica que los vecinos les reclaman a ellos, siendo que como Concejo Municipal no son consultados al momento de tomarse determinaciones en estas materias. En cuanto a los caminos, señala Vialidad debiese informarnos mensualmente de los trabajos que se están realizando en la comuna, sin necesidad de tener que estarlos citando. Luego indica que el mejoramiento de caminos es un tema de nunca acabar e insiste que en tema de los agricultores, hay malas políticas provinciales, agregando que se debería de convocar a una mesa comunal con los agricultores, dada la temporada de invierno que se aproxima.

Toma la palabra la **concejal María Luisa Rojas** indica que es importante ver el tema del agua, ya que la solución de esta no es solo municipal, y también está de acuerdo de una mesa de trabajo con agricultores, situación preocupante que viene detrás. En cuanto a la entrega de agua, cambiar los requisitos por el porcentaje del registro social, dejando en claro que todo no pasa por el municipio. Consulta al Sr. Alcalde si hay algún panorama de la realidad que se está viviendo.

El **Sr. Alcalde** señala que se han hecho todos los esfuerzos para apalear las necesidades hídricas de la comuna tanto sector rural como urbano, indica que hace días atrás se volvió a contratar un nuevo camión, donde se estaría cubriendo en un 100% la lista de espera que existía. Da a conocer que los recursos presupuestados del año 2021, estarían llegando hasta el mes de abril o mayo, si esto continua, se tendrá que ver la posibilidad de inyectar recursos a través de una modificación presupuestaria.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta si eso se refiere solo al recurso hídrico para uso humano, dejando el tema agrícola de lado.

El **Sr. Alcalde** señala que la primera necesidad es abastecer a las familias, en el tema agrícola se han estado trabajando en algunos sectores para la construcción de pozos y riego lo que es insuficiente, ya que por otro lado también solicitan el mejoramiento de caminos, por lo que siempre será escaso, tanto los recursos económicos, maquinaria y humano para satisfacer todas las necesidades señaladas, siendo todo a cargo del municipio.

Toma la palabra el **concejal Marco Velásquez**, se refiere a un acuerdo de concejo para oficiar a la DOH sobre el tema del pozo profundo del Sector Calle, indicando que se le habría informado que la respuesta ya está, pero debe solicitarla por medio de concejo, consulta si están los antecedentes.

El **Sr. Alcalde** señala que ha llegado la respuesta, donde indica que se enviara un equipo técnico para hacer la evaluación y determinar la situación planteada por el concejal.

El concejal **Marco Velásquez** consulta si se puede obtener el correo de respuesta.

El **Sr. Alcalde** indica que se enviara a sus respectivos correos.

El **concejal Marco Velásquez** se refiere al tema de los puentes, por la cantidad de peso, problemáticas por el inicio de construcción en el sector de Quilo. También señala que vecinos le habrían indicado que la Biblioteca Pública se encuentra cerrada, consulta si esta tendrá apertura en algún momento.

El **Sr. Alcalde** responde que efectivamente, se están haciendo los procesos de sanitización para comenzar a funcionar dentro de la segunda quincena del mes de mayo.



El **concejal Alex Muñoz** aclara que en cuanto a las recomendaciones formuladas, es una labor como concejal, para saber lo que sucede en nuestra comuna y dar respuestas a la comunidad.

Toma la palabra el **concejal Jorge Calderón** refuerza la idea en cuanto a la importancia del agua, el cual es una problemática que viene a quedarse, señala que hace tiempo atrás planteaba un proyecto o diseño de un plan comunal, que incluye el poder realizar una mesa con la comunidad rural e invitar a las autoridades involucradas. Sugiere ver qué se puede hacer para realizar estudios tales como construcción de pozos, proyectos de APR, sus funcionamientos y problemas que presentan. Luego se refiere al tema de la Biblioteca Municipal, donde indica que se debe ser cuidadosos en cuanto a los sitios sin ventilación y su permanencia, siendo un riesgo para la salud. También se refiere a una invitación del Colegio de Profesores, donde les plantearon los temores y preocupaciones por la deuda provisional existente, por lo que solicita se puedan dar soluciones y plantearse a ellos. Finalmente, el concejal se refiere a la contratación de dos personas para el tema del reciclaje, consultando si estas personas están capacitadas para realizar dichas funciones, pues existirían comentarios que circulan en redes sociales, en cuanto a que estas personas no estarían capacitadas para tales labores.

El **Sr. Alcalde** señala que el personal contratado tiene las competencias para desarrollar las labores encomendadas, agregando que es una facultad del Alcalde el definir las contrataciones de personal e indicando que las puertas de alcaldía están abiertas para consultas que existan al respecto.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:23 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=rRSf9-248HA>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LAV/lav